



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2139 /16-17



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

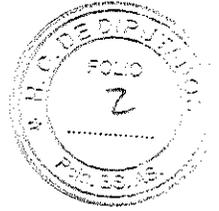
### RESUELVE

Solicitar a las autoridades del Poder Legislativo Provincial que a la brevedad se arbitren las disposiciones necesarias para poner en funcionamiento la Comisión Bicameral de Fiscalización y Control de las obras hidráulicas que se ejecutan en la Región Capital, cuyo origen es el art. 4° de la Ley Provincial 14.527.

AMENDOLARA MARIA VALERIA  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

El 11 de julio de 2013 fue sancionada la Ley 14.527 cuyo objeto, establecido en el art. 1º, es aprobar el endeudamiento de \$ 1.973.000.000 con el fin de financiar la reconstrucción de la infraestructura dañada por las inundaciones ocurridas el 2 de abril de 2013 en la Región Capital de la Provincia de Buenos Aires y la realización de obras, contratación de maquinaria o adopción de toda otra medida que resulte necesaria a efectos de mitigar futuros daños que pudieran producirse como consecuencia de la caída intensa de precipitaciones.

El art. 4º de la ley anteriormente mencionada, crea la Comisión Bicameral y establece que la misma estará conformada por 5 diputados y 5 senadores designados por los Presidentes de las respectivas Cámaras y que deberá contar necesariamente con participación de las minorías entre sus integrantes.

El objetivo de la Bicameral es el “seguimiento, fiscalización y el control de los objetivos establecidos en la Ley 14.527 hasta la total culminación de las obras proyectadas”.

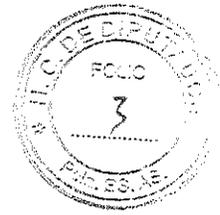
Desde el mes de diciembre de 2015 la Comisión se encuentra sin funcionar y, como resulta evidente, sin cumplir con la misión que se le ha conferido en la letra de la Ley.

El control es una de las tareas necesarias y fundamentales para el fiel cumplimiento cuantitativo y cualitativo de la ejecución proyectada y es una herramienta que contribuye a transparentar la gestión pública. En el mismo orden de ideas, el control evita o impide que ocurran perjuicios a los intereses del pueblo.

A pocas horas de entrar en el receso invernal aún no se ha conformado la Comisión, no se definieron las autoridades y no tenemos



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



información certera acerca de los avances, lo que dificulta poder brindar datos precisos a los vecinos que ven que las obras están paradas.

Es urgente que la Comisión funcione para poder dar respuesta a las preocupaciones de los platenses que no son recibidos por las autoridades del Gobierno bonaerense.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente Resolución.

AMENDOLARA MARIA VALERIA  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

1